

Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del País"

RESOLUCION MAG N° 1475

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) N° 17/2024 "ADQUISICION DE SEMILLAS DE MAÍZ HIBRIDO PARA LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN AGRARIA" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL – ID N° 454.941.-, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG).

-1-

Asunción, 31 de Octubre de 2024

VISTO:

El Informe de Evaluación N° 22/2024 de fecha 21 de octubre de 2024, del Comité de Evaluación de Ofertas; el Dictamen DC A.L. N° 183/2024 de fecha 23 de octubre del 2024, del Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones; la Providencia de fecha 23 de octubre del 2024, de la Dirección de Contrataciones; la Nota DGAF N° 1435/2024 de fecha 24 de octubre del 2024, de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF); (Exp. N° 32236/2024); y,

CONSIDERANDO:

Que, por Informe de Evaluación N° 22/2024 de fecha 21 de octubre de 2024, el Comité de Evaluación de Ofertas en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional LPN MAG N° 17/2024 "ADQUISICION DE SEMILLAS DE MAIZ HIBRIDO PARA LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN AGRARIA – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" – ID N° 454.941" expresa; "...Considerando las disposiciones legales que rigen la materia, el Pliego de Bases y Condiciones y las ofertas analizadas en párrafos anteriores, se recomienda ADJUDICAR salvo mejor parecer de la máxima autoridad, conforme al detalle del "ANEXO II – PLANILLA DE ADJUDICACIÓN" de la siguiente manera:

- 1) **ADJUDICACIÓN: ADQUISICIÓN DE SEMILLAS DE MAÍZ HIBRIDO PARA LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN AGRARIA**, conforme al "ANEXO II-PLANILLA DE ADJUDICACIÓN", a la firma **AGROPECUARIA SANTA RITA** con RUC N° 4.451.440-9, como representante legal la Sra. Laura Griselda Sosa Ríos con C.I. N° 4.451.440, por un Monto Mínimo de Gs. 750.000.000 (Guaraníes setecientos cincuenta millones) IVA incluido y un Monto Máximo de Gs. 1.500.000.000 (Guaraníes mil quinientos millones) IVA incluido.

Que, por Dictamen DC A.L. N° 183/2024 de fecha 23 de octubre de 2024 el Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones en su Conclusión expresa: "...Por consiguiente, en base a los antecedentes obrantes y a las normas legales vigentes en la materia, el Dpto. de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones recomienda proseguir con los trámites para la adjudicación del proceso de Licitación Pública Nacional LPN MAG N° 17/2024 "ADQUISICION DE SEMILLAS DE MAIZ HIBRIDO PARA LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN AGRARIA – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" – ID N° 454.941", a la firma de acuerdo al siguiente detalle:

- 1) **ADJUDICACIÓN: ADQUISICIÓN DE SEMILLAS DE MAÍZ HIBRIDO PARA LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN AGRARIA**, conforme al "ANEXO II-PLANILLA DE ADJUDICACIÓN", a la firma **AGROPECUARIA SANTA RITA** con RUC N° 4.451.440-9, como representante legal la Sra. Laura Griselda Sosa Ríos con C.I. N° 4.451.440, por un Monto Mínimo de Gs. 750.000.000 (Guaraníes setecientos cincuenta millones) IVA incluido y un Monto Máximo de Gs. 1.500.000.000 (Guaraníes mil quinientos millones) IVA incluido, conforme las recomendaciones efectuadas en el Informe de Evaluación y mencionadas en el cuerpo del presente Dictamen.

Visión: "Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora"

Yegros N° 437 e/ 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Elaborado: Luis Alberto Sosa Duarte Aprobado: Firmante.

Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del País"

RESOLUCION MAG N° 1415

Abg. Orlando Franco González  
Director General - MAG

**"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) N° 17/2024 "ADQUISICION DE SEMILLAS DE MAÍZ HIBRIDO PARA LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN AGRARIA" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL – ID N° 454.941.-, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG).**

-2-

**Que**, por Providencia de fecha 23 de octubre de 2024, la Dirección de Contrataciones remite el expediente con el Dictamen DC A.L. N° 183/2024 de fecha 23 de octubre de 2024, a fin de proseguir con los trámites tendientes a la adjudicación del llamado de referencia.

**Que**, por Nota DGAF N° 1435/2024 de fecha 24 de octubre de 2024, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), en el marco de la presentación realizada por la Dirección de Contrataciones y en referencia al proceso de llamado vía Licitación Pública Nacional LPN MAG N° 17/2024 "ADQUISICION DE SEMILLAS DE MAÍZ HIBRIDO PARA LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN AGRARIA" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL – ID N° 454.941, eleva a consideración de la Máxima Autoridad de la Institución, salvo otro parecer, el Informe de Evaluación N° 22/2024, elaborado por el Comité de Evaluación Permanente para los procedimientos de licitaciones de la Dirección de Contrataciones, que acorde a los procedimientos establecidos en la Ley N° 7021/22 y el Decreto N° 9823/2023. Asimismo, y en cumplimiento a la normativa legal vigente, se designa como Administradora del Contrato del presente llamado, a la Sra. Lizzy Natalia Vera Carbini con C.I. N° 4.444.599. La Dirección General de Administración y Finanzas no tiene objeciones a la continuidad de los trámites correspondientes, y señala que las dependencias involucradas son responsables del contenido del legajo.

**Que**, la Ley N° 81/1992 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA", y que conforme a lo establecido en la citada disposición legal, es facultad del Titular de esta Secretaría de Estado dictar Resoluciones en el ámbito de su competencia.

**Que**, por Decreto N° 02/2023 de fecha 15 de agosto del 2023, en su Art. 4°, se nombra al Señor Carlos Alcibiades Giménez Díaz como Ministro de Agricultura y Ganadería (MAG).

#### POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 81/1992 de fecha 22 de diciembre de 1992 "Que establece la estructura orgánica y funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería".

#### EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA RESUELVE:

**Artículo 1° - ADJUDICAR**, el llamado a Licitación Pública Nacional LPN MAG N° 17/2024 "ADQUISICION DE SEMILLAS DE MAÍZ HIBRIDO PARA LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN AGRARIA" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL – ID N° 454.941 conforme al detalle del "ANEXO II - PLANILLA DE ADJUDICACION", de la siguiente manera:

- 1) ADJUDICACIÓN: ADQUISICIÓN DE SEMILLAS DE MAÍZ HIBRIDO PARA LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN AGRARIA**, conforme al "ANEXO II-PLANILLA DE ADJUDICACIÓN", a la firma **AGROPECUARIA SANTA RITA** con RUC N° 4.451.440-9, como representante legal la Sra. Laura Griselda Sosa Ríos con C.I. N° 4.451.440, por un Monto Mínimo de Gs. 750.000.000 (Guaraníes setecientos cincuenta millones) IVA incluido y un Monto Máximo de Gs. 1.500.000.000 (Guaraníes mil quinientos millones) IVA incluido.

Visión: "Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora"

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Elaborado: Luis Alberto Sosa Duarte Aprobado: Firmante.

Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del País"

RESOLUCION MAG N° 1475

Abg. Orlando Franco González  
Secretario General - MAG

**"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) N° 17/2024 "ADQUISICION DE SEMILLAS DE MAÍZ HIBRIDO PARA LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN AGRARIA" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL – ID N° 454.941.-, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG).**

-3-

**Artículo 2° - AUTORIZAR** al Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas, a suscribir los Contratos y realizar el seguimiento y verificación correspondiente con los Proveedores mencionados en el Artículo 1°.

**Artículo 3°.- DESIGNAR** como Administradora de Contrato del llamado Licitación Pública Nacional LPN MAG N° 17/2024 "ADQUISICION DE SEMILLAS DE MAÍZ HIBRIDO PARA LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN AGRARIA" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL – ID N° 454.941 a la Sra. Lizzy Natalia Vera Carbini con C.I. N° 4.444.599, quien cuenta con el cargo de Jefa del Departamento Administrativo de la Dirección de Extensión Agraria.

**Artículo 4°.- AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), que a través de la Dirección de Contrataciones (DC), a realizar todos los trámites que correspondan para el cumplimiento y verificación de la presente Resolución, conforme a las disposiciones de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.

**Artículo 5°.- COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ORLANDO FRANCO GONZÁLEZ  
SECRETARIO GENERAL

CG/olg/las

CARLOS A. GIMÉNEZ D.  
MINISTRO

Visión: "Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora"

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Elaborado: Luis Alberto Sosa Duarte Aprobado: Firmante.